Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

27/2025

TORRES, HUGO ISMAEL c/ EN-M JUSTICIA (RESOL 376/24) s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- GJI

En atención al estado procesal del pleito, archívense las actuaciones sin más trámite.

En virtud de lo normado por el art. 13 de la ley 23.898 se deja constancia que la causa se encuentra exenta de tributar tasa de justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2026.09.17 10:58:29 ART

#39642806#517698396#20260908123501815